



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 3195 /

VALLENAR,

12 AGO. 2016

**REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
SR. JONATHAN HERNAN ALVAREZ VILLALOBOS**

VISTOS

1. La Necesidad de contratar un Servicio para la reparación TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, Art. N° 2 letra J, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	JONATHAN HERNAN ALVAREZ VILLALOBOS
RUT	:	16.732.586-6
CARGO	:	APOYO MANTENIMIENTO
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELAS RURALES
VALOR CONTRATO	:	\$ 881.900.- (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS)
DESDE	:	01 DE JULIO DEL 2016
HASTA	:	31 DE DICIEMBRE DEL 2016
IMPUTACION	:	GASTOS EDUCACION

2° Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRO Y ARCHIVESE.-

➤ **FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TABIA VERA
JEFE DAEM

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Sección Personal
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal ✓
- CTR/NFR/ OTV/CDH/ mesc